# RESOLUCIÓN N° 521

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Asunción, 15 de septiembre de 2026

**VISTA:** La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

**RESOLUCIÓN N° 521**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**



Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 521**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**



**2º. DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Nutrición Humana forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

**3º. RECOMENDAR** a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

**4º. DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

**5º. COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**
**Presidente**

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

# MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES**

**Resolución ANEAES N° 309/2025**

## INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

**PRIMERA FASE - INDIVIDUAL**

| CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL | |
|---|---|
| **1. IDENTIFICACIÓN** | |
| Institución: | Universidad Iberoamericana (UNIBE) |
| Sede/Filial: | Sede Asunción Central |
| Facultad: | Ciencias de la Salud |
| Oferta Académica: | **Licenciatura en Nutrición Humana** |
| Ciudad: | Asunción |
| Departamento: | Central |
| Máxima Autoridad: | Dra. Sanie Romero de Velázquez |
| Correo Institucional: | nutricion@unibe.edu.py - coord_gabinete@unibe.edu.py |
| Pares Evaluadores: | **Mgter: Sumiko Miriam Miyawaki ( Coordinadora)** |
| | Dr:Marcelo Ledezma |
| | Mg:Viviana Acuña |
| Fecha de la Visita: | 04 al 06 de agosto de 2026. |
| Técnico de Enlace_ANEAES: | Prof: Dalila Gamarra |

**2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

*"La Universidad Iberoamericana , creada por la Ley del Congreso de la Nación N° 1701 del 8 de mayo de 2001, sancionada por las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. La Facultad de Ciencias de la Salud , incluye actualmente a siete Carreras: Enfermería, Fisioterapia y Kinesiología y Nutrición Humana.*
*La Carrera de Nutrición Humana se crea por resolución del Consejo de Universidades N° 10/13 del 24 de mayo de 2013. " En el ámbito de la calidad, la carrera fue acreditada en el año 2021 por la ANEAES, mediante la Resolución N° 453, con vigencia de cuatro años, certificando el cumplimiento de estándares académicos y administrativos. Este logro constituye un hito en su trayectoria y reafirma el compromiso institucional con la excelencia y la mejora continua.*

*"Los días 04, 05, y 06 de Agosto del año 2026 se realizó la evaluación externa con fines de acreditación, de la Carrera de Nutrición Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Iberoamericana , Sede Asunción, desarrollada en la modalidad combinada, conforme a la Agenda previamente consensuada entre Pares Evaluadores y la Carrera. La visita de Evaluación Externa se enmarca en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior , Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.*

*En la oportunidad , el Comité de Pares Evaluadores, estuvo integrado por: Sumiko Miriam Miyawaki (Coordinadora), Erik Marcelo Ledezma y Viviana Rossmary Acuña, acompañado por el Técnico de Enlace de la ANEAES.*

*Durante la visita de evaluación externa, el Comité de Pares mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, facultad y carrera; así mismo con los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, de la facultad y de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores; de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.*

*Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la facultad y de la carrera, biblioteca, salón auditorio, Dirección de investigación, salas de informáticas, consultorio nutricional, sala de lactancia, laboratorios, sala de antropometría, cocina, bloque de aulas, sanitarios, dependencias del sector directivo, administrativo y académico, áreas destinadas a esparcimiento, alimentación y polideportivo de la Universidad Iberoamericana.*

*Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formato digital, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria en base a la cual el Comité de Pares emitió el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa que es remitido a la*

**4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS**

*"El Informe Institucional presentado por la carrera de Nutrición Humana de la Universidad Iberoamericana, sede Asunción, contiene la estructura sugerida en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, aprobado por Resolución ANEAES N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018.*

*El Informe de Autoevaluación evidencia el desarrollo del proceso de autoevaluación liderado por el Comité de Autoevaluación de la Carrera considerando las cinco dimensiones establecidas en el Mecanismo, con argumentaciones sólidas en respuesta al cumplimiento de los indicadores basadas en los medios de verificación existentes en la Carrera. La identificación de las fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar, el cumplimiento de los indicadores pertinentes y los medios de verificación o anexos, ofrecidos por la Carrera en su mayoría acordes a la argumentación de cada indicador."*

**PRIMERA FASE**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)**

| DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Organización** | | |
| **Criterio 1.1.1.** | **Indicadores** | **Nivel de cumplimiento** |
| **Pertinencia de la Estructura Organizacional** (Sustantivo) | a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones. | Cumple Totalmente |
| | d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados. | Cumple Totalmente |
| **Nivel de Cumplimiento del Criterio** | | **PLENO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

*La carrera de Nutrición Humana se integra en una estructura institucional formalizada mediante el Estatuto Social, la Resolución N.° 38/2018 y la actualización del organigrama por Resolución N.° 04/2022. Esta contempla dirección, secretaría, prácticas profesionales, laboratorios, docentes y dependencias de apoyo, por lo que responde, en términos generales, a las necesidades académicas y administrativas del programa. Existen denominaciones de Dirección de Carrera, Dirección Académica de Facultad y Dirección Académica de Nutrición. Se evidencian mecanismos de articulación entre dependencias, además de documentaciones de la integración de la Comisión de Seguimiento creada por Resolución N.° 49/2024, los cronogramas académicos, el Plan de Desarrollo y las actas de reuniones. Con las documentaciones adicionales recibidas se constata que las distintas instancias que conforman la estructura organizacional de la carrera se encuentran formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas mediante los perfiles de cargos, el Manual de Procedimientos parte II y los procedimientos internos específicos de la carrera. Asimismo, se verifica que los cargos previstos en la estructura se encuentran cubiertos y debidamente formalizados, dado que fueron presentados los documentos administrativos y contractuales vigentes correspondientes a la Secretaría Académica y a la Coordinación de Prácticas Profesionales. En particular, la formalización de esta última se acredita mediante la Resolución N.° 28/2026 y el contrato de prestación de servicios con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Por tanto, las evidencias complementarias permiten concluir que las instancias tienen definidas sus responsabilidades y que los cargos establecidos se encuentran ocupados y formalizados*

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| **Criterio 1.1.2.** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
|---|---|---|
| **Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera.** (Sustantivo) | a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles. | Cumple Totalmente |
| | b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente. | Cumple Totalmente |
| | c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual. | Cumple Totalmente |
| | d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional. | Cumple Totalmente |
| | e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Se observan reglamentos y resoluciones formalmente aprobados, entre ellos el Reglamento Académico, Res. N.º 82/2008; el Sistema de Evaluación, Res. N.º 21/2019; el Reglamento de Movilidad, Res. N.º 97/2025; el Reglamento de Investigación, Res. N.º 100/2025; el Código de Ética, Res. N.º 16/2018; el mecanismo de Ajustes Razonables, Res. N.º 22/2019; el Protocolo de Bioseguridad, Res. N.º 17/2023; y el Reglamento de Propiedad Intelectual, Res. N.º 44/2021. Asimismo, se acredita la difusión de estas normativas mediante la página web, el repositorio institucional, el Portal del Alumno y el Campus Virtual. Se constata la existencia de un marco normativo institucional amplio y formalmente aprobado, que regula los principales procesos académicos y administrativos de la carrera, incluyendo evaluación, prácticas profesionales, movilidad, investigación, inclusión, bioseguridad, ética, propiedad intelectual, reconocimiento de estudios y otros ámbitos relevantes. Las evidencias fortalecen especialmente la difusión y aplicación del marco normativo: el Reglamento General de Prácticas Profesionales, Res. N.º 46/2025; las Evidencias de Difusión de normativas a la comunidad académica y las comunicaciones de Secretaría General a Direcciones, Coordinaciones y Secretarías acreditan diversos canales institucionales de acceso y socialización; y las actas y microreuniones docentes correspondientes a 2022, 2023, 2024 y 2025, junto con las Entrevistas de Diagnóstico sobre procesos Administrativos y Financieros, evidencian conocimiento sostenido de procedimientos y reglamentaciones. Asimismo, los expedientes de aplicación de la Res. N.º 69/2019 sobre modificación de calificaciones, la Res. N.º 87/2025 sobre convalidaciones, los registros de prácticas profesionales y otros documentos académicos demuestran una aplicación recurrente y verificable de las disposiciones institucionales, permitiendo considerar totalmente cumplido el indicador referido al conocimiento y aplicación sistemática de las normativas. Se mantienen igualmente totalmente cumplidos los indicadores relativos a inclusión, bioseguridad, riesgos, ética y propiedad intelectual; homologación y reconocimiento de estudios; y actualización normativa, esta última reforzada por evidencias de procesos de consulta, revisión y aprobación de nuevas disposiciones; asi como también se ha verificado que las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades de la carrera. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 1.1.3. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa** | a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización. | Cumple Totalmente |
| | c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura. | Cumple Totalmente |
| | d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura. | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| El Plan Estratégico Institucional establece formalmente, dentro del Eje 4, el objetivo de consolidar redes de cooperación e intercambio y fomentar la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo. Se prevé acciones de información sobre oportunidades de movilidad, becas externas, recepción de estudiantes extranjeros, estadías de estudiantes de la UNIBE en el exterior y apoyo a académicos visitantes. Asimismo, se contempla acuerdos destinados a la movilidad estudiantil presencial y virtual. La Resolución N.º 97/2025 constituye una norma formal, vigente y directamente aplicable que incluye disposiciones expresas para favorecer la movilidad académica de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo. El reglamento define beneficiarios, modalidades, requisitos, procedimientos, reconocimiento académico y responsabilidades institucionales tanto para movilidad nacional como internacional. Se presentan varios convenios que contienen disposiciones que favorecen el intercambio. Respecto a el indicador de planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, el informe de ejecución menciona actividades vinculadas con ACE, ModESPar, la Universidad de Groningen, congresos internacionales y conferencias ofrecidas por especialistas de España, México, Argentina, Chile y otros países. Estas acciones pueden contribuir a incorporar perspectivas globales, estándares internacionales y experiencias comparadas en la docencia. Por otro lado, se demuestra la participación de una docente-investigadora en cuatro capacitaciones internacionales y seis nacionales durante 2025. Las actividades incluyen formación de la UNESCO sobre ética e integridad académica, cursos de la OPS sobre salud digital e hipertensión y un diplomado internacional para pares evaluadores. Ademas, se ha presentado un plan de capacitación docente, el cual contempla diversas capacitaciones de forma sistemática. La institución cuenta con previsiones estratégicas, acuerdos formales y evidencias concretas de participación en redes y proyectos internacionales. La participación directa de docentes y estudiantes de Nutrición fortalece la correspondencia de las evidencias en la que se documenta la participación de Nutrición Humana en un estudio internacional liderado por el Instituto Nacional de Salud Pública de México. En este proyecto participaron dos docentes y 27 estudiantes, quienes aplicaron 313 encuestas. Esta evidencia demuestra una vinculación concreta de la carrera con una iniciativa científica internacional y no solo una participación institucional general.<br>Se constatan estrategias institucionales, recursos presupuestarios generales y un caso concreto de financiamiento de movilidad nacional. No obstante, no se demuestra de forma suficiente una asignación presupuestaria específica, sostenida y trazable para la movilidad académica y cooperación internacional de la Carrera de Nutrición. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Componente 2. Gestión | | |
|---|---|---|
| **Criterio 1.2.1.** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)** | a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa. | Cumple Totalmente |
| | c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo. | Cumple Totalmente |
| | d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico. | Cumple Totalmente |
| | e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad. | Cumple Totalmente |
| | f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia. | Cumple Totalmente |
| | g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Las documentaciones permiten constatar avances significativos en la planificación del talento humano de la carrera. El Plan de Dotación de Talento Humano formaliza criterios de cobertura, continuidad y revisión anual; la Matriz de Cargos, Responsables, Perfiles, Carga Horaria y Documentos de Formalización identifica cargos directivos, administrativos, de apoyo y académicos, sus responsables, funciones, cargas horarias y mecanismos de formalización; y los Planes Anuales de Dotación Docente 2022, 2023, 2024 y 2025 presentan la distribución de docentes por asignatura, perfiles requeridos, cobertura de ambos semestres y procedimientos para atender vacancias. Asimismo, las solicitudes de incorporación de personal para Bromatología, Práctica de Evaluación Nutricional, Taller de Iniciación a la Investigación y Microbiología/Epidemiología evidencian que ante necesidades concretas se determina el perfil profesional, la asignatura y en varios casos, la carga horaria requerida; mientras que el Informe de distribución de carga académica estudiante-docente incorpora el análisis de la relación docente-estudiante según actividades teóricas, laboratorios y prácticas.<br>Se presenta presupuestos específicos de la Carrera de Nutrición Humana para el periodo 2022–2025, con previsiones destinadas a inversiones, equipos informáticos, licencias, mobiliario, libros, honorarios docentes, personal administrativo, investigación, extensión, mantenimiento, servicios y plan de mejoras. Asimismo, incorpora la ejecución presupuestaria de 2022–2024 y la previsión correspondiente a 2025. La comparación entre lo presupuestado y lo ejecutado permite verificar continuidad en la asignación de recursos, atención de los principales componentes académicos y administrativos y resultados financieros positivos. La documentación se encuentra suscrita por la Dirección de Administración y Finanzas y presenta desagregación por ejercicio fiscal y rubro.<br>Se evidencian la disponibilidad y asignación de aulas, laboratorios, espacios de práctica, equipos informáticos, proyectores, pizarras digitales, sala de videoconferencias y conectividad. Las aulas poseen capacidades de entre 20 y 80 estudiantes las actividades prácticas se organizan en subgrupos para favorecer el acceso a los recursos. La infraestructura inclusiva comprende rampas desde los accesos exteriores, dos ascensores aptos para usuarios de sillas de ruedas, sanitarios adaptados, accesibilidad al Laboratorio de Nutrición y software NVDA instalado en el laboratorio informático para personas con discapacidad visual. También se dispone de sala de enfermería, sala de lactancia y servicios complementarios. Las evidencias documentales y fotográficas demuestran la previsión de infraestructura física y tecnológica pertinente, funcional e inclusiva.<br>La Resolución N.º 22/2019 aprueba e implementa el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para personas con discapacidad. El documento establece objetivos, actores, actividades y un procedimiento formal que comprende la solicitud del estudiante, diagnóstico de necesidades, intervención de la Dirección de Facultad, análisis de la Dirección General Académica y de un equipo técnico, aprobación del Rectorado, comunicación a docentes y formalización de un acuerdo. Además, incorpora un formulario específico para registrar las necesidades del estudiante y las estrategias docentes que deberán aplicarse. El mecanismo contempla adecuaciones en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, así como la participación de docentes, autoridades académicas y unidades de apoyo. La institución presenta un conjunto de instrumentos formalizados: el Plan de Evacuación aprobado por Resolución N.º 73/2022; la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por Resolución N.º 11/2023; el Protocolo de Bioseguridad y Prevención de Riesgos, aprobado por Resolución N.º 17/2023; y el Programa de Prevención de Riesgos Ergonómicos, aprobado por Resolución N.º 41/2023. Estas evidencias regulan la prevención de riesgos, las vías de evacuación, los dispositivos contra incendios, la actuación ante emergencias, la bioseguridad y la salud ocupacional. También se presentan verificaciones del sistema de prevención contra incendios, incluida una certificación realizada en octubre de 2025.<br>La Resolución N.º 98/2025 aprueba el Reglamento General de Admisión y establece requisitos, procedimientos documentales y obligatoriedad del Curso de Orientación y Ambientación Universitaria. Su artículo 9 señala que la admisión está condicionada a las plazas disponibles y a los criterios adicionales definidos por cada carrera o facultad. Se registran 28 ingresantes en 2022, 25 en 2023, 19 en 2024 y 34 en 2025. Los informes de infraestructura y asignación de aulas muestran espacios con capacidades diferenciadas y planificación semestral según cantidad de estudiantes, horarios y naturaleza teórica o práctica de las asignaturas. Asimismo, los docentes de práctica han mencionado en las entrevistas, que las prácticas se organizan en subgrupos. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 1.2.2. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo** | a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica. | Cumple Totalmente |
| | b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas. | Cumple Totalmente |
| | c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera. | Cumple Totalmente |

| | | |
|---|---|---|
| | d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado. | Cumple Totalmente |
| | e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

La Carrera de Nutrición Humana dispone de un Plan de Desarrollo estructurado, instrumentos operativos, informes de ejecución y mecanismos de seguimiento que evidencian avances relevantes en su gestión.Se evidencian tres momentos del proceso: diagnóstico participativo, realizado el 19 de noviembre de 2022; taller de construcción, desarrollado el 14 de febrero de 2023 y validación del documento, efectuada el 15 de abril de 2023. Se documentaron reuniones, análisis FODA, mesas de trabajo y espacios de validación. Se complementam estas evidencias con una reunión de socialización realizada con docentes el 21 de septiembre de 2023. El Plan de Desarrollo incorpora una columna de financiamiento en sus líneas de acción y señala, de manera general, el fondo institucional como fuente para las actividades. Asimismo, se presentan presupuestos y ejecuciones correspondientes al periodo 2022–2025, destinados a personal, equipamiento, investigación, extensión, mantenimiento y otras necesidades de la carrera. Se stablece correspondencias entre el PEI, el Plan de Desarrollo y el Proyecto Académico en materia de gobernanza, gestión académica, investigación, extensión, recursos, personas, evaluación, vinculación e internacionalización. El Plan de Desarrollo retoma la misión, visión, valores y objetivos de la carrera y organiza sus acciones en dimensiones relacionadas con las funciones académicas, la gestión y los resultados. El Proyecto Académico, por su parte, define el perfil de egreso, los objetivos, el currículo, las prácticas profesionales y las funciones de docencia, investigación y extensión. Se presentan informes de seguimiento de los planes operativos y registra niveles elevados de ejecución: aproximadamente 95 % en 2022, 91 % en 2023 y porcentajes que oscilan entre 95 % y 100 % en las dimensiones informadas para 2024. Los informes identifican actividades, metas, evidencias, porcentajes de avance, fortalezas y aspectos por mejorar. También informan sobre porcentajes de cumplimiento por áreas que oscilan aproximadamente entre 80 % y 92 %, y reconoce que varias acciones se encuentran en proceso. De igual manera, se dentifican acciones implementadas, parcialmente implementadas y en desarrollo, relacionadas con digitalización, evaluación docente, prácticas profesionales, seguimiento a estudiantes y vinculación con egresados. Se presenta un mecanismo que contempla la utilización del POA, informes mensuales y semestrales, memorias anuales, reuniones, visitas, revisiones documentales, encuestas, matrices de control y acciones correctivas. Se establecen responsabilidades para la Dirección de Carrera, la Dirección General Académica, Calidad Institucional y el Rectorado Colegiado. La aplicación del seguimiento se evidencia mediante los informes anuales del POA, el Plan de Mejora 2024–2026 y el informe de medio tiempo del Plan de Desarrollo. Estos documentos registran avances, dificultades, porcentajes de cumplimiento, recomendaciones y acciones para los periodos posteriores. El Plan de Desarrollo también prevé expresamente el seguimiento de su aplicación durante todo el semestre.

| **Descargo** | **Medios de Verificación** |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| **Criterio 1.2.3.** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad** | a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. | Cumple Totalmente |
| | b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión | Cumple Totalmente |
| | c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Existe una estructura formal de aseguramiento de la calidad sustentada en resoluciones rectorales, unidades responsables, una comisión institucional y registros de funcionamiento. Las actas permiten comprobar que la Comisión no es únicamente nominal, sino que se reúne, revisa resultados, formula recomendaciones y controla acciones vinculadas al POA y a los planes de mejora. Se identifican documentos tales como la Resolución N.º 189/2011, por la cual se crea la Unidad de Gestión de Calidad de la Universidad Iberoamericana donde se establece que dicha unidad debe coordinar, supervisar y evaluar las actividades institucionales orientadas al desempeño eficiente y al mejoramiento continuo, otra resolución en la que se conforma la Comisión de Seguimiento encargada de acompañar y revisar el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoras de la institución. La Comisión está integrada por la Dirección de Calidad Institucional, Dirección General Académica, Dirección de Asuntos Legales Académicos, Auditoría Interna y Dirección de Filial.<br>La institución implementa una diversidad importante de procesos evaluativos, que abarcan la gestión académica, la administración, el desempeño docente, el personal de apoyo, la experiencia estudiantil, los exámenes, las prácticas y la ejecución del POA. Respecto a la comunicación individual de la evaluación docente, los correos de septiembre de 2022 demuestran que cada docente recibió sus resultados y pudo realizar consultas o solicitar aclaraciones. Existe evidencia clara de que los resultados evaluativos generan planes, capacitaciones, ajustes metodológicos, acciones de digitalización y mecanismos de seguimiento. Por tanto, los procesos evaluativos no son meramente descriptivos. Otras actividades como claustros y reuniones docentes, en la que se evidencian los documentos de capacitación, además resultados de evaluación docente; Plan Estratégico Institucional; resultados de aprendizaje;aspectos de integridad académica; recomendaciones metodológicas. La evidencia confirma la comunicación de resultados a docentes, autoridades y en determinados procesos, a estudiantes, egresados y empleadores. El informe externo de la ANEAES constituye un respaldo relevante porque reconoce la existencia de reuniones y disponibilidad de los resultados. En el cronograma del Primer Claustro 2022 figura expresamente la "Presentación de resultados de la evaluación al desempeño docente del segundo semestre 2021". Tambien se observa el Informe de acompañamiento de la ANEAES cuyo documento señala que los resultados fueron compartidos con los distintos estamentos, que se encontraban disponibles para consulta y que se realizaron reuniones sistemáticas de socialización. Asi también Actas de la Comisión de Seguimiento en la que se registran presentación de informes, análisis de resultados, comunicación a autoridades y recomendaciones a las unidades académicas. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 1.2.4 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia en la gestión de la información y la comunicación** | a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática. | Cumple Totalmente |
| | b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico. | Cumple Totalmente |
| | c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones. | Cumple Totalmente |
| | d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados. | Cumple Totalmente |
| | e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| La institución cuenta con lineamientos, procedimientos, responsables y canales definidos, además de evidencias de aplicación continua durante varios años. La comunicación no se limita a prácticas informales, sino que utiliza correos institucionales, portal, plataformas, documentos oficiales, reuniones y publicaciones web.Se reconoce un plan de comunicación institucional que contiene diagnóstico comunicacional, objetivos generales y específicos, mapa de públicos, calendario institucional, hitos comunicacionales, narrativa, canales, acciones, métricas, indicadores, responsables y plan de acción, además de un protocolo de comunicación el cual dispone que las comunicaciones relevantes sean escritas, que se remitan copias a las instancias pertinentes, que exista acuse de recibo y que las decisiones académicas dirigidas a estudiantes se comuniquen formalmente. Se presenta como evidencias correos institucionales enviados desde la Dirección de Comunicación a directores, coordinadores y secretarías, con registros correspondientes a 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025. Se observa una plataforma institucional destinada al aseguramiento de la calidad, organizada por facultad y carrera, con espacios para registrar informes, avisos, presentaciones y medios de verificación. Respecto a la preservación de los registros académicos, la evidencia permite comprobar que los registros académicos se conservan en un sistema informático institucional y que pueden recuperarse mediante históricos académicos y reportes. La existencia de datos longitudinales, módulos académicos y controles de acceso respalda la preservación y trazabilidad.<br>Se observa una relación concreta entre los datos académicos y las decisiones adoptadas. Los registros no se conservan únicamente con fines administrativos, sino que se analizan para ajustar metodologías, cambiar docentes, reforzar asignaturas, modificar mecanismos de recepción documental y formular acciones de mejora.<br>Se evidencia una política institucional, capacitación y acciones preventivas. Respecto a las acciones preventivas, se ha verificado en las entrevistas que las acciones preventivas estan previstas de acuerdo a mecanismos contemplados dentro de la carrera. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada | | |
|---|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** | **Recomendaciones de Mejoras** |
| | | |
| Amplia disponibilidad, formalización y difusión de las normativas institucionales vigentes a través de medios accesibles para la comunidad académica. | | |
| El marco normativo incorpora expresamente los cinco aspectos requeridos mediante resoluciones específicas sobre ajustes razonables, bioseguridad, riesgos, ética y propiedad intelectual.<br>Existencia de resolución que regula la movilidad académica nacional e internacional, incluyendo requisitos, procedimientos, acuerdos de estudios, reconocimiento de créditos y certificación de resultados.<br>La Universidad cuenta con normativas recientes en propiedad intelectual, evacuación, bioseguridad, seguridad laboral, prácticas profesionales, becas, movilidad, investigación y convalidación. | Falta de asignación presupuestaria específica, sostenida y trazable para la movilidad académica internacional de grado de la Carrera de Nutrición | Incorporar en el presupuesto institucional detalles específicos para movilidad académica de grado de la Carrera de Nutrición, con montos, fuentes de financiamiento, beneficiarios, ejecución y mecanismos de rendición de cuentas. |
| El plan de capacitación docente contempla actividades sistemáticas con participación de instituciones y especialistas internacionales, orientadas a incorporar perspectivas globales y estándares comparados en la docencia.<br>Se evidencia la participación efectiva de docentes y estudiantes de Nutrición en redes y proyectos internacionales.<br>Se contemplan estrategias para disponer de recursos que faciliten la movilidad académica y la cooperación internacional, presente o futura. | | |
| La carrera dispone de recursos presupuestarios específicos y sostenidos para el desarrollo del Proyecto Educativo; cuenta con infraestructura física y tecnológica pertinente, funcional e inclusiva; posee mecanismos formalizados de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad; dispone de instrumentos de prevención y actuación ante emergencias; y regula la admisión de estudiantes considerando las plazas disponibles y la capacidad operativa para la formación teórica y práctica. | | |
| La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado con participación de la comunidad académica; prevé recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus metas; mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera; evidencia la ejecución de las acciones conforme a lo programado y presupuestado; y aplica mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación mediante informes del POA, planes de mejora y evaluaciones periódicas. | | |

| | | |
|---|---|---|
| La carrera dispone de instancias formalmente constituidas para el aseguramiento de la calidad; implementa procesos evaluativos sistemáticos en los distintos ámbitos de la gestión; socializa los resultados con la comunidad educativa; y utiliza la información obtenida para formular planes de mejora, adoptar decisiones y fortalecer los procesos académicos y administrativos. | La carrera dispone de instancias formalmente constituidas para el aseguramiento de la calidad; implementa procesos evaluativos sistemáticos en los distintos ámbitos de la gestión; socializa los resultados con la comunidad educativa; y utiliza la información obtenida para formular planes de mejora, adoptar decisiones y fortalecer los procesos académicos y administrativos. | |
| La carrera dispone de mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa; preserva los registros académicos mediante sistemas informáticos y físicos; utiliza la información académica para la toma de decisiones; y proporciona información académica y administrativa por distintos canales accesibles a los interesados. | La carrera dispone de mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa; preserva los registros académicos mediante sistemas informáticos y físicos; utiliza la información académica para la toma de decisiones; y proporciona información académica y administrativa por distintos canales accesibles a los interesados. | |

| DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO | | |
|---|---|---|
| Componente 1. Plan de Estudio | | |
| Criterio 2.1.1. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
| **Eficacia en la implementación del Plan de Estudio.** (Sustantivo) | a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica. | Cumple Parcialmente |
| | b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica. | Cumple Totalmente |
| | c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación. | Cumple Totalmente |
| | d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación. | Cumple Totalmente |
| | e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

Las evidencias permiten verificar que la carrera dispone de un Proyecto Académico formalmente aprobado y que el Plan de Estudios se implementa mediante cronogramas, horarios, planes de clases, programas de asignaturas e informes de desarrollo de contenidos, constatándose la ejecución de las actividades académicas previstas para la formación teórica y práctica. No obstante, durante la revisión documental y la visita de evaluación se constató una diferencia entre la carga horaria establecida en el Proyecto Académico y la aplicada en la ejecución de las asignaturas. El Proyecto Académico declara la carga horaria en horas reloj, mientras que los horarios y la organización efectiva de las clases se desarrollan en horas cátedra de aproximadamente 40 a 45 minutos, sin evidenciarse una conversión o adecuación que garantice el cumplimiento equivalente de la carga horaria aprobada. Esta situación genera una discrepancia entre lo formalmente establecido y su implementación efectiva, pudiendo implicar una carga horaria real inferior a la prevista para el desarrollo de los componentes teóricos y prácticos. Si bien se constata la ejecución sistemática de las asignaturas y el desarrollo de los contenidos programados, la diferencia identificada no permite afirmar que el Plan de Estudios se implemente plenamente conforme a la carga horaria establecida en el Proyecto Académico.
Se observa que la carrera dispone de mecanismos formalizados para efectuar seguimiento al Proyecto Académico y al Plan Operativo Anual. Además, los informes de gestión evidencian un monitoreo periódico del desarrollo de la carrera.
La documentación presentada permite identificar que la carrera mantiene una matrícula relativamente reducida, con aproximadamente 76 estudiantes distribuidos en los distintos cursos de la carrera, lo que favorece la conformación de grupos de tamaño adecuado para el desarrollo de las actividades teóricas. Asimismo, los horarios académicos y la asignación de aulas evidencian una organización que permite el normal desarrollo de las clases sin observarse situaciones de sobreocupación o limitaciones derivadas del número de estudiantes. Los informes de asignación de aulas muestran correspondencia entre la capacidad física de los espacios utilizados y la cantidad de estudiantes prevista para las actividades académicas. Esta situación resulta coherente con las características de una carrera del área de Ciencias de la Salud, donde el seguimiento cercano del estudiante constituye un elemento importante del proceso formativo.
El mecanismo de integración de materias constituye una fortaleza importante, ya que formaliza la articulación curricular. Asimismo, los informes de prácticas y los proyectos interdisciplinarios demuestran que existen actividades orientadas a relacionar los contenidos teóricos con escenarios reales de desempeño profesional.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes | | |
|---|---|---|
| **Criterio 2.2.1** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.** (Sustantivo) | a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. | Cumple Totalmente |
| | b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes. | Cumple Totalmente |
| | d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Cumple Totalmente |
| | e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje. | Cumple Totalmente |
| | f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

La evidencia presentada demuestra que la planificación docente, el desarrollo de los contenidos y los mecanismos de evaluación mantienen una adecuada coherencia con los programas de estudio y con los resultados de aprendizaje previstos. Los planes de clases, los informes de desarrollo de contenidos, las evidencias de evaluación y los trabajos académicos permiten verificar que los contenidos programáticos son efectivamente desarrollados y que existe correspondencia entre la enseñanza impartida y las competencias definidas en el currículo. Se verifica que la carrera aplica una diversidad de estrategias metodológicas y evaluativas coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y orientadas al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se constata la implementación de mecanismos específicos de acompañamiento académico, tales como clases de refuerzo, retroalimentación, orientación académica, reinserción educativa y ajustes razonables, que evidencian la consideración de la diversidad de los estudiantes en el desarrollo del proceso formativo. La documentación analizada evidencia que las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por la carrera mantienen una adecuada coherencia con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico institucional y los resultados de aprendizaje previstos. Los programas de estudio, planes de clase, metodologías de enseñanza, actividades prácticas, instrumentos de evaluación y productos académicos muestran una alineación consistente entre la planificación curricular y la ejecución del proceso formativo. Asimismo, la implementación de innovaciones pedagógicas y el uso de diversas estrategias didácticas fortalecen el desarrollo de competencias propias del perfil de egreso. Las evidencias analizadas permiten verificar que la carrera realiza un seguimiento sistemático de los indicadores de eficiencia interna, incluyendo el rendimiento académico, la aprobación de asignaturas y otros indicadores asociados a la trayectoria estudiantil. Asimismo, se constata que los resultados obtenidos son objeto de análisis mediante informes específicos, como el análisis de materias crítica, y que este proceso da lugar a la implementación de acciones orientadas a fortalecer el aprendizaje, entre ellas clases de refuerzo, actividades de retroalimentación, acompañamiento académico y acciones incorporadas al Plan de Mejora.

La documentación analizada demuestra que la carrera recoge de manera sistemática la percepción de los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes, mediante instrumentos institucionalizados cuyos resultados son analizados en informes de gestión académica. Asimismo, existen evidencias de asesoramiento pedagógico e iniciativas de innovación docente que reflejan el aprovechamiento de esta información para fortalecer el proceso educativo.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 2.2.2 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil.** (Sustantivo) | a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva. | Cumple Totalmente |
| | b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico. | Cumple Totalmente |
| | c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes. | Cumple Parcialmente |
| | d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión. | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

La carrera dispone de mecanismos formalmente planificados para la orientación académica, entre los que se destacan el Curso de Orientación y Ambientación Universitaria, las pruebas diagnósticas, las orientaciones individuales, las actividades de refuerzo y los programas de acompañamiento estudiantil. Las evidencias permiten verificar su implementación durante los periodos evaluados y muestran correspondencia general entre la planificación y las actividades desarrolladas.
La carrera implementa mecanismos para detectar necesidades académicas mediante pruebas diagnósticas, análisis del rendimiento, identificación de asignaturas críticas, orientaciones individuales y seguimiento de situaciones particulares. A partir de los resultados obtenidos se definen estrategias diferenciadas, tales como revisión de contenidos, retroalimentación, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso, uso de recursos tecnológicos y actividades de apoyo. Se destaca como evidencia de resultado la mejora observada entre las pruebas diagnósticas y las evaluaciones finales de Comunicación y Matemática en el COAU 2023. No obstante, en otras asignaturas y acciones se documentan principalmente necesidades y estrategias previstas, sin presentar de forma sistemática resultados posteriores que permitan comprobar su efecto sobre el desempeño académico. La ausencia de indicadores consolidados y de una trazabilidad uniforme entre diagnóstico, intervención y resultado limita la demostración integral de la eficacia del mecanismo.
La carrera implementa actividades de orientación académica mediante el Curso de Orientación y Ambientación Universitaria, pruebas diagnósticas, difusión de reglamentos, orientaciones individuales, atención de casos especiales y programas de apoyo estudiantil. Estas acciones resultan pertinentes para favorecer la adaptación y continuidad de los estudiantes. Asimismo, se observa una disminución absoluta de las bajas en el año 2025 y se presenta evidencia puntual de reinserción educativa. Sin embargo, la documentación no incluye indicadores consolidados ni seguimiento longitudinal que permitan atribuir de manera suficiente las mejoras en adaptación y permanencia a las actividades de orientación. Los datos de bajas no se relacionan con la matrícula total ni con los estudiantes beneficiados por los mecanismos de apoyo. Tampoco se presentan resultados específicos sobre estudiantes trasladados, mientras que la reinserción se evidencia principalmente mediante casos individuales. En consecuencia, los resultados son favorables pero no se encuentran sistemáticamente demostrados para todos los componentes del indicador.
La carrera ofrece oportunidades concretas para la inserción estudiantil en actividades de docencia, investigación y extensión, evidenciadas mediante ayudantías honorarias, prácticas académicas, proyectos interdisciplinarios, programas de iniciación científica, semilleros, participación en congresos, publicaciones y proyectos comunitarios. Se observa una articulación favorable entre las funciones sustantivas y una participación efectiva de estudiantes en actividades académicas y sociales. En investigación, los programas de iniciación, talleres y semilleros muestran una relación más directa entre orientación e incorporación. Sin embargo, la documentación no presenta de manera sistemática la trazabilidad entre los estudiantes orientados, las oportunidades comunicadas, su posterior incorporación y los resultados obtenidos. En varios casos, la inserción se deriva de actividades curriculares obligatorias y no se demuestra específicamente la intervención del mecanismo de orientación académica.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| Criterio 2.2.3 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.** | a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática. | Cumple Totalmente |
| | b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados. | Cumple Totalmente |
| | d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática. | Cumple Totalmente |
| | e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| La institución cuenta con un marco normativo formal para el otorgamiento de becas, bonos educativos y otros beneficios, aprobado mediante Resolución N.º 38/2025, que establece modalidades, criterios, responsables y condiciones de acceso y renovación. Asimismo, los Planes Operativos Anuales de Orientación y Bienestar Estudiantil correspondientes al periodo 2021–2025 contemplan la recepción de solicitudes, evaluación de casos y seguimiento académico de estudiantes becados, evidenciando continuidad en la planificación. Se presentan nóminas, estadísticas e informes consolidados que permitan determinar la cantidad de estudiantes de la Carrera de Nutrición Humana beneficiados. En consecuencia, se constata la existencia y planificación sistemática de los programas, y su implementación efectiva se encuentra suficientemente cuantificada y trazable.<br>La institución implementa programas y servicios orientados a la atención de la salud y seguridad de los estudiantes, incorporados en la planificación de la Dirección de Orientación y Bienestar Estudiantil. Se verifican un servicio contratado de emergencias médicas y ambulancia, sala de Enfermería, Consultorio de Nutrición y sala de Lactancia habilitados, así como protocolos de bioseguridad, plan de evacuación y mecanismos de actuación ante situaciones de riesgo. Asimismo, se evidencian capacitaciones sobre prevención y primeros auxilios dirigidas a estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa, además de certificados de mantenimiento, seguro del edificio y adecuaciones de infraestructura. La diversidad y complementariedad de las evidencias demuestran la implementación efectiva de acciones asistenciales, preventivas y de seguridad.<br>La institución dispone de diversos medios de comunicación interna y externa, incluyendo correo institucional, página web, redes sociales, plataforma académica y materiales impresos. Se observan evidencias de difusión correspondientes al periodo 2020–2025 y acciones específicas, como la promoción digital e impresa de la Sala de Lactancia y las convocatorias y capacitaciones sobre prevención de riesgos y primeros auxilios.<br>La institución dispone de un mecanismo formal de apoyo a las actividades extracurriculares, que establece responsabilidades para su organización, coordinación, ejecución, financiamiento y seguimiento. Las actividades deportivas, culturales y recreativas se encuentran incorporadas de manera recurrente en los Planes Operativos Anuales del periodo 2021–2025 y cuentan con apoyo financiero, logístico y comunicacional. Se evidencian torneos de integración, actividades de futsal, vóley, handball, ajedrez, juegos recreativos, Noche de Talento, Club de Canto y clubes deportivos, con registros de participación, fotografías, publicaciones, informes e inversión institucional. La continuidad temporal y la existencia de clubes y selecciones permiten verificar una aplicación sistemática del mecanismo.<br>La institución prevé diversos mecanismos orientados a favorecer la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Se evidencian adecuaciones de infraestructura que mejoran la accesibilidad física, mecanismos institucionales de ajustes razonables, orientación y acompañamiento académico individual, así como la intervención permanente de la Dirección de Orientación y Bienestar Estudiantil. Además, los programas de apoyo económico contemplan beneficios para estudiantes con discapacidad y se desarrollan acciones de capacitación relacionadas con inclusión y atención a la diversidad. En conjunto, estas evidencias demuestran la existencia de mecanismos institucionales dirigidos a disminuir barreras físicas y actitudinales que puedan afectar la participación estudiantil. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Componente 3. Investigación y Extensión | | |
|---|---|---|
| **Criterio 2.3.1** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Pertinencia de los Proyectos de Investigación.** (Sustantivo) | a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas. | Cumple Totalmente |
| | b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional. | Cumple Totalmente |
| | c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno | Cumple Totalmente |
| | d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.). | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| La carrera dispone de líneas de investigación formalmente aprobadas mediante resoluciones institucionales, las cuales orientan el desarrollo de la actividad investigativa. Los proyectos ejecutados, los trabajos desarrollados en las asignaturas, los proyectos interdisciplinarios, los semilleros de investigación, los pósteres científicos, las publicaciones institucionales y las presentaciones en congresos evidencian una clara correspondencia con las líneas de Nutrición Humana, Seguridad Alimentaria y Promoción de la Salud. Esta coherencia demuestra que la planificación institucional de la investigación se implementa efectivamente en la producción científica de docentes y estudiantes.<br>Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a problemáticas relevantes del entorno local y regional, particularmente en áreas como nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, seguridad alimentaria, promoción de la salud, nutrición materno infantil y educación alimentaria. Las investigaciones se desarrollan en escenarios reales, incluyendo comunidades, instituciones educativas y servicios de salud, y cuentan con la participación de docentes y estudiantes mediante proyectos interdisciplinarios, semilleros y trabajos de investigación en asignaturas. La correspondencia entre los temas investigados y las necesidades del contexto evidencia la pertinencia social de la actividad investigativa.<br>Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera presentan una adecuada articulación con los objetivos del Proyecto Académico y con las necesidades del entorno local y regional. Las investigaciones abordan problemáticas prioritarias relacionadas con nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, seguridad alimentaria, promoción de la salud y nutrición materno infantil, favoreciendo el desarrollo de competencias investigativas acordes con el perfil de egreso. La participación de docentes y estudiantes en semilleros, proyectos interdisciplinarios, investigaciones en asignaturas, congresos, publicaciones y foros científicos evidencia la integración de la investigación al proceso formativo y su orientación hacia la generación de conocimiento pertinente para el contexto.<br>Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera abordan problemáticas actuales y relevantes para el campo de la Nutrición Humana, incluyendo enfermedades crónicas no transmisibles, obesidad, diabetes, seguridad alimentaria, nutrición materno infantil, actividad física, educación alimentaria y promoción de la salud. Estas investigaciones se encuentran alineadas con las líneas institucionales de investigación y responden a los principales desafíos del ejercicio profesional y de la salud pública. La participación de docentes y estudiantes en semilleros, proyectos interdisciplinarios, congresos científicos, publicaciones y foros evidencia una actividad investigativa vigente y pertinente.<br>Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera incorporan la participación de actores externos, especialmente de comunidades y grupos poblacionales donde se ejecutan las investigaciones, evidenciándose actividades de evaluación nutricional, educación sanitaria y promoción de la salud en escenarios reales, como el proyecto realizado con trabajadores del Mercado N.º 4 de Asunción. Asimismo, se observa articulación entre docencia, investigación y extensión, con participación interdisciplinaria de estudiantes y docentes. No obstante, la documentación revisada ofrece evidencia limitada respecto de la participación formal y sistemática de otros actores externos clave, tales como instituciones públicas, empresas, organizaciones sociales o asociaciones profesionales, tanto en la definición de los proyectos como en su ejecución, seguimiento o utilización de resultados. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 2.3.2 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Pertinencia de los Proyectos de Extensión.** (Sustantivo) | a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera. | Cumple Totalmente |
| | b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo. | Cumple Totalmente |
| | d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica. | Cumple Totalmente |
| | e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes. | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| La Universidad dispone de líneas de extensión formalmente aprobadas mediante la Resolución UNIBE N.º 53/2023 y de un Programa de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social Universitaria aprobado por la Resolución N.º 59/2023, que orientan la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de extensión. Los proyectos revisados como: Salud y bienestar en empleados del Shopping Vendôme, Promoviendo una alimentación saludable en niños, Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Sano sabe mejor y Master Chef 2025; presentan una correspondencia clara con las líneas institucionales, especialmente Salud Integral y Bienestar y Desarrollo Social y Comunitario, manteniendo coherencia con los objetivos de la carrera de Nutrición Humana. Las evidencias muestran que los proyectos se desarrollan dentro de un marco institucional definido y articulado con la docencia y la investigación, por lo que puede concluirse que responden a líneas de extensión previamente establecidas.<br>Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera abordan problemáticas actuales y relevantes para el campo de la Nutrición Humana, incluyendo la promoción de la alimentación saludable, la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la educación nutricional y la promoción de estilos de vida saludables. Las intervenciones se desarrollan en distintos escenarios comunitarios y responden a necesidades prioritarias de salud pública, manteniendo coherencia con el perfil profesional del egresado y favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos disciplinares. La participación de docentes y estudiantes fortalece la articulación entre docencia, extensión y responsabilidad social universitaria.<br>La documentación revisada evidencia que los proyectos de extensión cuentan con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para su desarrollo. Los informes muestran la participación organizada de docentes, estudiantes y coordinadores, así como la utilización de materiales educativos, equipos e infraestructura adecuados para la ejecución de las actividades. Además, el Programa y Reglamento de Extensión Universitaria proporcionan un marco institucional que respalda la planificación, organización y seguimiento de los proyectos. La ejecución efectiva de los proyectos, respaldada por informes y evidencias fotográficas, permite inferir que la dotación de recursos ha sido suficiente para alcanzar los objetivos propuestos. No obstante, se observa como oportunidad de mejora la sistematización de la información relativa a los recursos financieros, mediante presupuestos específicos, fuentes de financiamiento e informes de ejecución económica de cada proyecto.<br>Las evidencias documentales demuestran que los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en todas las etapas de su desarrollo, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación de las actividades. Los docentes ejercen funciones de coordinación, supervisión y acompañamiento académico, mientras que los estudiantes participan directamente en actividades de evaluación nutricional, educación alimentaria, promoción de la salud e intervención comunitaria, aplicando competencias propias del perfil de egreso en escenarios reales. Asimismo, el Programa y Reglamento de Extensión Universitaria establecen la articulación entre docencia, investigación y extensión como principio institucional, lo que se refleja en los proyectos revisados. La participación conjunta de docentes y estudiantes fortalece el aprendizaje experiencial y la responsabilidad social universitaria, evidenciando una adecuada vinculación entre la extensión y la formación académica.<br>Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión permiten a los estudiantes aplicar conocimientos y competencias propias de la carrera en escenarios reales, especialmente en evaluación nutricional, educación alimentaria, promoción de la salud e intervención comunitaria. Asimismo, se evidencia participación activa de los estudiantes, acompañamiento docente y elaboración de materiales e informes. No obstante, la documentación revisada no demuestra suficientemente la existencia de mecanismos sistemáticos mediante los cuales estas experiencias retroalimenten el aprendizaje, tales como instancias de reflexión posterior, evaluación de competencias, devoluciones académicas, vinculación explícita con resultados de aprendizaje o incorporación de los hallazgos a las asignaturas. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

**Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada**

| Fortalezas | Debilidades | Recomendaciones de Mejoras |
|---|---|---|
| Implementación sistemática del Plan de Estudios, respaldada por mecanismos formales de planificación, seguimiento y gestión, con grupos de tamaño adecuado y una efectiva articulación entre formación teórica, práctica e interdisciplinaria. | | Consolidar un sistema integrado de indicadores para el seguimiento de la implementación del Plan de Estudios, incluyendo cumplimiento de contenidos, carga teórica-práctica, integración curricular y resultados de las actividades interdisciplinarias. Mantener el monitoreo periódico de la relación estudiante/grupo y capacidad de aulas, y documentar sistemáticamente los resultados de los mecanismos de integración curricular y de las prácticas para retroalimentar la mejora continua del Proyecto Académico. |
| | Se evidencia una discrepancia entre la carga horaria establecida en el Proyecto Académico, expresada en horas reloj, y la duración efectiva de las clases, organizada en horas cátedra de aproximadamente 40 a 45 minutos, sin demostrarse la equivalencia necesaria para garantizar el cumplimiento de la carga horaria aprobada. | Adecuar la programación y ejecución de las actividades académicas a la carga horaria establecida en el Proyecto Académico, garantizando la equivalencia efectiva de las horas reloj previstas para cada asignatura y componente teórico-práctico, e implementar mecanismos de control que permitan verificar y documentar periódicamente su cumplimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| Adecuada articulación entre planificación, estrategias metodológicas, evaluación y resultados de aprendizaje, complementada con mecanismos de acompañamiento a la diversidad estudiantil, seguimiento de la eficiencia interna, análisis de materias críticas y utilización de la percepción estudiantil para el fortalecimiento del proceso educativo. | | Fortalecer la sistematización del seguimiento mediante indicadores que permitan relacionar los resultados de aprendizaje, la eficiencia interna y la percepción estudiantil con las acciones de mejora implementadas. Incorporar evaluaciones periódicas del impacto de las estrategias metodológicas, innovaciones docentes, clases de refuerzo y mecanismos de acompañamiento, utilizando sus resultados para retroalimentar la planificación académica y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| La carrera cuenta con mecanismos formalmente planificados y diversificados de orientación académica que permiten detectar necesidades mediante pruebas diagnósticas, análisis del rendimiento y seguimiento individual, e implementar acciones de acompañamiento y refuerzo acordes con las necesidades identificadas. Se evidencian resultados favorables en algunas de estas intervenciones, particularmente en la mejora del desempeño entre las evaluaciones diagnósticas y finales del COAU, así como en acciones de permanencia y reinserción estudiantil. | | Fortalecer la sistematización y evaluación de los mecanismos de orientación académica mediante indicadores que permitan relacionar las necesidades detectadas, las acciones implementadas y los resultados obtenidos, a fin de medir su efectividad y utilizar la información generada para la mejora continua del acompañamiento estudiantil. |
| La carrera ofrece oportunidades diversificadas de participación estudiantil en docencia, investigación y extensión, mediante ayudantías, prácticas académicas, proyectos interdisciplinarios, semilleros, iniciación científica, congresos, publicaciones y proyectos comunitarios. | | Mantener y ampliar las oportunidades de participación, fortaleciendo especialmente los mecanismos de orientación y difusión que faciliten el acceso de los estudiantes a estas actividades. |
| En el ámbito de la investigación se observa una articulación favorable entre orientación e incorporación estudiantil, mediante programas de iniciación científica, talleres y semilleros. | | Consolidar esta experiencia y considerar su aplicación como referencia para fortalecer los mecanismos de inserción estudiantil en actividades de docencia y extensión. |
| | No se dispone de indicadores consolidados que permitan medir sistemáticamente los resultados de las actividades de orientación académica sobre la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes. | Implementar un sistema de indicadores de orientación académica que permita medir, al menos, adaptación, permanencia, retención, traslado, reinserción y desempeño académico de los estudiantes beneficiados. |
| | La trazabilidad entre necesidad detectada → intervención realizada → resultado obtenido no se encuentra documentada de manera uniforme en las diferentes acciones de orientación académica. | Implementar un mecanismo de seguimiento que vincule cada necesidad detectada con la intervención realizada, los estudiantes beneficiados y los resultados obtenidos, permitiendo evaluar la eficacia de las acciones desarrolladas. |
| | Los datos de bajas y permanencia no se encuentran suficientemente relacionados con la matrícula total ni con la población efectivamente beneficiada por los mecanismos de orientación, limitando la valoración de su incidencia. | Incorporar indicadores relativos y análisis de cohortes que relacionen matrícula, estudiantes orientados, bajas, retención y permanencia, posibilitando comparaciones periódicas y la identificación de tendencias. |
| | La evidencia sobre traslado y reinserción estudiantil es limitada; no se presentan resultados específicos sobre estudiantes trasladados y la reinserción se demuestra principalmente mediante casos individuales. | Sistematizar el registro y seguimiento de los casos de traslado y reinserción, incorporando información sobre las acciones de orientación realizadas y los resultados alcanzados en la trayectoria posterior del estudiante. |
| | No se evidencia de manera sistemática la trazabilidad entre la orientación académica recibida y la posterior incorporación de los estudiantes a actividades de docencia, investigación y extensión. | Establecer registros que permitan identificar las oportunidades comunicadas mediante los mecanismos de orientación, los estudiantes orientados, su posterior participación en actividades de docencia, investigación y extensión y los resultados de dicha participación. |

| | | |
|---|---|---|
| La institución cuenta con mecanismos de apoyo estudiantil formalizados, diversificados y de implementación sistemática, que integran beneficios económicos, atención a la salud y seguridad, actividades extracurriculares, accesibilidad e inclusión, respaldados por planificación institucional, recursos, mecanismos de difusión y evidencias de ejecución y seguimiento. | | Fortalecer la evaluación integral de los mecanismos de apoyo estudiantil mediante indicadores que permitan medir periódicamente su cobertura, utilización, satisfacción e impacto en el bienestar, permanencia e inclusión de los estudiantes, utilizando los resultados para orientar la mejora continua de los servicios. |
| La carrera desarrolla una actividad investigativa pertinente y articulada con el Proyecto Académico, sustentada en líneas de investigación formalmente definidas y orientada al abordaje de problemáticas actuales y relevantes de la Nutrición Humana y del entorno local y regional. Se destaca la integración de docentes y estudiantes mediante proyectos interdisciplinarios, semilleros, trabajos de investigación, publicaciones, congresos y foros científicos, favoreciendo el desarrollo de competencias investigativas y la vinculación con las necesidades del contexto. | | Consolidar la gestión de la investigación mediante mecanismos de seguimiento que permitan sistematizar la vinculación de los proyectos con las líneas institucionales, los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno, incorporando indicadores que permitan valorar sus resultados e impacto académico y social. |
| | La participación de actores externos clave en los proyectos de investigación se evidencia principalmente a través de comunidades y poblaciones beneficiarias, sin demostrarse de manera suficiente una participación formal y sistemática de instituciones públicas, empresas, organizaciones sociales, asociaciones profesionales u otros actores estratégicos en la definición, ejecución, seguimiento y utilización de los resultados de las investigaciones. | Fortalecer la participación de actores externos clave mediante mecanismos formales de vinculación que promuevan su incorporación en las distintas etapas de los proyectos de investigación, desde la identificación de necesidades y formulación hasta la ejecución, evaluación, transferencia y utilización de los resultados. |
| La carrera desarrolla proyectos de extensión pertinentes, alineados con las líneas institucionales y con problemáticas actuales de la Nutrición Humana, integrando activamente a docentes y estudiantes en escenarios comunitarios reales. Los proyectos cuentan con recursos para su ejecución y favorecen la aplicación de conocimientos y competencias profesionales, fortaleciendo la articulación entre docencia, extensión y responsabilidad social universitaria. | | Consolidar la gestión de los proyectos de extensión mediante mecanismos de seguimiento que permitan sistematizar sus resultados, recursos utilizados, participación de docentes y estudiantes e impacto en las comunidades, utilizando esta información para la mejora continua de las actividades extensionistas. |
| | La documentación no evidencia suficientemente mecanismos sistemáticos que permitan demostrar cómo las experiencias desarrolladas en los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes, particularmente mediante la reflexión posterior, evaluación de competencias, retroalimentación docente y vinculación explícita de los resultados de las actividades con los aprendizajes previstos en las asignaturas. | Implementar mecanismos sistemáticos de retroalimentación académica de las actividades de extensión, incorporando instancias de reflexión, evaluación de competencias y devolución docente, que permitan vincular los aprendizajes obtenidos en los proyectos con los resultados de aprendizaje de las asignaturas y utilizar estas experiencias para fortalecer el proceso formativo. |

| **DIMENSIÓN 3. PERSONAS** | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Directivos** | | |
| **Criterio 3.1.1** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.** | a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos. | Cumple Totalmente |
| | b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso. | Cumple Totalmente |
| | c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente. | Cumple Totalmente |
| | d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica. | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Se constata que la institución dispone de procedimientos formalizados y aplicados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en las Resoluciones N.º 44/2018 y N.º 16/2017, el Manual de Perfiles y Funciones aprobado por Resolución N.º 45/2018 y los correspondientes procedimientos institucionales de selección y promoción. Estos mecanismos establecen perfiles, requisitos, criterios y etapas que favorecen la igualdad de oportunidades, transparencia y equidad de los procesos, mientras que la evaluación del desempeño directivo presenta una aplicación sistemática y verificable, demostrada mediante los registros de evaluación de la Directora de la Carrera correspondientes al periodo 2022–2025 y mecanismos formales de retroalimentación. Asimismo, la Resolución N.º 29/2021 acredita la formalización de la designación de la Dirección de la Carrera. No obstante, si bien los resultados de selección y evaluación son comunicados individualmente a las personas involucradas y se formalizan institucionalmente, no se presentan evidencias suficientes que demuestren su difusión sistemática a la comunidad académica |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 3.1.2. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia de la Gestión Directiva.** (Sustantivo) | a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma. | Cumple Totalmente |
| | b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva. | Cumple Totalmente |
| | c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales. | Cumple Totalmente |
| | d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos. | Cumple Totalmente |
| | e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Se evidencia una gestión directiva eficaz, sistemática y orientada al cumplimiento de los objetivos académicos de la Carrera de Nutrición Humana. Los Informes de Gestión de la Dirección 2022–2025, el Plan Operativo Anual y sus Registros de Seguimiento 2023–2025 demuestran continuidad en la dedicación directiva, ejecución sostenida de actividades y elevada correspondencia entre las acciones desarrolladas y los lineamientos del PEI y del Plan de Desarrollo; asimismo, las evidencias de reuniones y comunicaciones con docentes y estudiantes constatan mecanismos efectivos y permanentes de coordinación e información. La toma de decisiones se sustenta en resultados académicos, evaluaciones, seguimiento docente y estudiantil y análisis colegiados del plan de estudios, incluyendo criterios de secuenciación curricular, equilibrio de cargas, articulación teoría-práctica y pertinencia de contenidos. Las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes evidencian una valoración favorable de la gestión, el liderazgo, la organización académica y la comunicación institucional, sustentando el cumplimiento total de los indicadores. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Componente 2. Docentes | | |
|---|---|---|
| **Criterio 3.2.1.** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| | a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido | Cumple Totalmente |
| | b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente. | Cumple Totalmente |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.** | c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. | Cumple Totalmente |
| | e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en | Cumple Totalmente |
| Valoracion del Criterio | | **PLENO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

En base a las evidencias presentadas, se constata que la carrera asume la gestión docente como una prioridad estratégica orientada a la calidad continua. Destaca la articulación coherente entre la selección meritocrática, la evaluación multidimensional y una capacitación permanente, asegurando un plantel altamente cualificado y alineado al Modelo Educativo Institucional. Esta valoración se sustenta en evidencias documentales robustas como la Resolución N.º 45/2018 y el Plan de Carrera Docente, que garantizan procesos de ingreso transparentes. Asimismo, los Informes de Desempeño (2022–2025), las grillas directivas y las encuestas estudiantiles acreditan una evaluación formativa con retroalimentación efectiva. Por su parte, los Programas de Formación Continua demuestran la actualización constante en competencias, inclusión digital e Inteligencia Artificial. Finalmente, las entrevistas a los estamentos y la verificación sobre el terreno confirman la sólida aplicación de estos mecanismos y la satisfacción general de la comunidad académica.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| Criterio 3.2.2 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes.** (Sustantivo) | a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. | Cumple Totalmente |
| | b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje. | Cumple Totalmente |
| | c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. | Cumple Parcialmente |
| | d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

Se observa en las documentaciones una plantilla académica de sólida idoneidad disciplinar y alto compromiso pedagógico, los legajos docentes, títulos legalizados y resoluciones de asignación de cátedras confirman una rigurosa correspondencia entre la formación de posgrado (especializaciones, y maestrías) y la experiencia profesional de los profesores de Nutrición Humana. Asimismo, los registros de formación continua (2022–2025) y las planificaciones curriculares acreditan la aplicación efectiva de competencias tecnológicas, como plataformas virtuales, portal CICCO/CONACYT e Inteligencia Artificial adaptada a la enseñanza. Aunque la carrera impulsa proyectos de investigación, semilleros y espacios de iniciación científica, la generación de publicaciones en revistas indizadas y la producción académica derivada de forma directa de dichos proyectos aún se mantiene incipiente o concentrada en un grupo reducido de profesores. Se evidencia el esfuerzo institucional, pero no se constata aún una trazabilidad sistemática que demuestre una producción intelectual sostenida en todo el plantel investigador.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| Criterio 3.2.3 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.** | a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente. | Cumple Totalmente |
| | b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas. | Cumple Totalmente |
| | c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión. | Cumple Parcialmente |
| | d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua. | Cumple Totalmente |
| | e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

Se demuestra en las evidencias un impacto positivo y una sólida madurez en la formación continua del cuerpo docente de Nutrición Humana. Los Informes de Capacitación (2022–2025) y los programas anuales coordinados por Talento Humano y la Dirección General Académica acreditan la ejecución sistemática de talleres diseñados a partir de las necesidades detectadas en las grillas de evaluación del desempeño, abarcando áreas clave como el enfoque por competencias, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y la Inteligencia Artificial. Asimismo, la reglamentación institucional y los registros presupuestarios respaldan un efectivo régimen de apoyos económicos —con subsidios del 40% en grado y aranceles preferenciales en posgrado—, lo que facilita la culminación de programas formativos y genera una elevada satisfacción manifestada en las encuestas docentes. Por otra parte, el cumplimiento parcial en movilidad nacional obedece a un proceso de desarrollo institucional: la carrera dispone de una propuesta estructurada que evidencia iniciativa y direccionalidad clara, quedando su concreción plena y masiva supeditada a la consolidación de las alianzas y convenios interinstitucionales actualmente en curso.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

**Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo**

| Criterio 3.3.1 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.** | a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta. | Cumple Parcialmente |
| | b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal. | Cumple Totalmente |
| | c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente. | Cumple Parcialmente |
| | d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción. | Cumple Totalmente |
| | e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Se observa con las evidencias presentadas una gestión operativa sólida, transparente y orientada al mérito dentro de la Carrera de Nutrición Humana. La idoneidad del talento humano se verifica mediante la aplicación rigurosa de las normativas de selección en los concursos de méritos y expedientes de contratación del personal administrativo y de apoyo. Asimismo, los Informes de Evaluación del Desempeño y las planillas de registro de la Dirección de Talento Humano acreditan que los resultados de las evaluaciones individuales y las certificaciones de la Formación Continua (cursos, capacitaciones y subsidios educativos) constituyen insumos vinculantes e indispensables para los procesos de promoción interna y desarrollo laboral.<br>No obstante, la valoración reconoce áreas puntuales en proceso de consolidación que justifican el cumplimiento parcial en los indicadores normativos y de trayectoria. Aunque los reglamentos institucionales existen y se aplican formalmente, se identifica la necesidad de ampliar la difusión pública de la normativa en plataformas digitales para asegurar un acceso sencillo y sistemático por parte de toda la comunidad universitaria. Adicionalmente, si bien la carrera ejecuta el Plan de Carrera, su implementación se encuentra en una etapa de maduración progresiva que requiere afianzar la trazabilidad longitudinal de las líneas de ascenso formal. Por consiguiente, para alcanzar el nivel pleno se recomienda integrar la normativa en los canales oficiales de comunicación institucional y consolidar la ejecución sistemática de las etapas del plan de carrera. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 3.3.2 | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.** | a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza. | Cumple Totalmente |
| | b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar. | Cumple Totalmente |
| | c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Las evidencias documentales reflejan que el 100% del personal administrativo y de apoyo posee perfil profesional, capacitaciones específicas y certificaciones afines a las funciones desempeñadas, constatado mediante el manual de funciones y los expedientes personales. Asimismo, el Plan Institucional de Capacitación se ejecuta respondiendo directamente a los diagnósticos de necesidades detectados en la evaluación del desempeño y del contexto operativo. La carga horaria asignada cubre con suficiencia el volumen de operaciones de la carrera, garantizando continuidad administrativa y soporte técnico eficaz durante toda la jornada académica. Finalmente, las encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes, docentes y directivos confirman que el desempeño de este personal satisface plenamente las expectativas de la comunidad, consolidando una gestión caracterizada por la oportunidad, pertinencia y eficiencia operativa. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada | | |
|---|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** | **Recomendaciones de Mejoras** |
| Mecanismos normados de selección y promoción: Existencia de procedimientos institucionales estructurados (Resolución N.º 45/2018) con perfiles, requisitos, criterios y etapas claras que garantizan la igualdad de oportunidades, transparencia y equidad.<br><br>Formalización del cargo directivo: Designación formal y acreditada de la Dirección de la Carrera mediante la Resolución N.º 29/2021.<br><br>Evaluación del desempeño sistemática y verificable: Aplicación de registros de evaluación del desempeño de la Directora de la Carrera (periodo 2022–2025) con mecanismos formales de retroalimentación | Difusión limitada a la comunidad académica: Inexistencia de evidencias suficientes que demuestren la socialización o difusión sistemática de los resultados de los procesos de selección y evaluación hacia la comunidad académica en general (limitándose únicamente a la notificación individual y formalización institucional). | Diseñar e implementar un plan de difusión pública: Establecer mecanismos institucionales y periódicos para comunicar y socializar de manera sistemática los resultados generales y resúmenes de los procesos de selección, promoción y evaluación directiva con la comunidad académica, resguardando la confidencialidad individual pero fortaleciendo la transparencia institucional. |
| Gestión directiva continua y alineada: Continuidad en la dedicación directiva, ejecución sostenida de actividades y elevada correspondencia entre las acciones desarrolladas y los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan de Desarrollo. | | |
| Mecanismos efectivos de coordinación e información: Evidencias de reuniones y comunicaciones permanentes y efectivas con docentes y estudiantes. | | |
| Toma de decisiones fundamentada: Fundamentación de decisiones en resultados académicos, evaluaciones, seguimiento docente/estudiantil y análisis colegiados del plan de estudios. | | |
| Pertinencia e integración curricular: Criterios claros de secuenciación curricular, equilibrio de cargas horarias, articulación entre teoría y práctica, y pertinencia de los contenidos. | | Sistematizar y formalizar las buenas prácticas: Documentar mediante protocolos o manuales los mecanismos de coordinación, comunicación y análisis colegiado del plan de estudios para garantizar que perduren de forma institucional frente a futuros cambios de gestión. |
| Alta valoración institucional: Valoración favorable por parte de estudiantes y docentes en las encuestas respecto a la gestión, el liderazgo, la organización académica y la comunicación, logrando el cumplimiento total de los indicadores evaluados. | | Consolidar indicadores de impacto a largo plazo: Establecer métricas periódicas que midan de forma longitudinal el impacto del equilibrio curricular y la articulación teoría-práctica en el perfil de egreso y el desempeño profesional de los graduados. |
| Sistema de evaluación integral y con retroalimentación: Existencia de informes técnicos de desempeño docente que combinan la evaluación estudiantil y la valoración de la Dirección de Carrera. Se entrega a cada docente una grilla con recomendaciones para la mejora continua. | | |
| Alineación con innovación pedagógica y tecnológica: Capacitaciones enfocadas en el modelo por competencias, uso de plataformas virtuales, IA aplicada a la educación, Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), acceso a E-Libro y recursos del CONACYT/CICCO. | | |
| Proyección hacia la internacionalización: Incorporación de ponentes internacionales, participación en foros de investigación y adecuación al Sistema Nacional de Créditos Académicos. | | |

| | | |
|---|---|---|
| Programa de Formación Continua estructurado y sostenido: Planificación anual norma por la Dirección de Talento Humano y la Dirección General Académica (2022–2025), que ofrece capacitación continua formal e informal con cobertura presupuestaria (subsidios e incentivos para posgrados). | | |
| | Aunque la institución cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo aprobado formalmente mediante acto administrativo, su aplicación no alcanza un grado de implementación continuo ni plenamente estandarizado. Se evidencia una brecha en la ejecución regular de las etapas de desarrollo profesional, debido a la falta de un cronograma institucional automatizado de promociones y a la ausencia de mecanismos de trazabilidad e indicadores clave de rendimiento que permitan evaluar periódicamente la progresión técnica y profesional del personal de apoyo dentro de la unidad académica. | Consolidar la implementación sistemática y la trazabilidad del Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo mediante la estandarización de procesos, herramientas digitales de seguimiento e indicadores de avance institucional.Digitalización y Automatización del Seguimiento: |
| | A pesar de contar con un Plan de Carrera aprobado formalmente, su ejecución carece de continuidad y estandarización. La ausencia de un calendario institucional de promociones internas e indicadores de seguimiento limita la trazabilidad y la progresión sistemática del personal. | Consolidar la implementación sistemática del Plan de Carrera mediante la estandarización de convocatorias, herramientas de trazabilidad y un cronograma institucional de promoción. |

| DIMENSIÓN 4. RECURSOS | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos** | | |
| **Criterio 4.1.1** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera.** (Sustantivo) | a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. | Cumple Totalmente |
| | b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura. | Cumple Totalmente |
| | d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Las evidencias permiten verificar la existencia de espacios diferenciados para las funciones de dirección, coordinación, administración, docencia y apoyo. Asimismo, los informes de accesibilidad y las certificaciones de mantenimiento y seguridad aportan respaldo documental a las condiciones físicas declaradas. Las condiciones de accesibilidad se sustentan en la disponibilidad de rampas, ascensores operativos y sanitarios adaptados. En materia de seguridad se presentan el Plan de Evacuación, extintores, detectores de humo, sistemas contra incendios, cámaras de vigilancia, señalización, mantenimiento de ascensores, certificación del sistema de prevención contra incendios, licencia comercial y la Resolución MADES N.º 632/2024. La existencia de señalética, equipamiento, mobiliario, sistemas de seguridad y adecuaciones para personas con discapacidad demuestra correspondencia con las necesidades funcionales de los usuarios. La planificación institucional también prevé verificaciones periódicas de accesibilidad y distribución de espacios.<br>Se presentan aulas con capacidades diferenciadas, iluminación natural y artificial, ventilación, climatización, proyectores, computadoras, periféricos de audio y pizarras digitales en determinados espacios. También se observan pupitres para personas zurdas y separación adecuada entre los mobiliarios. Las condiciones físicas, ambientales y tecnológicas de las salas de clase se encuentran suficientemente descritas. La existencia de registros de asignación conforme a la matrícula constituye una evidencia relevante, porque demuestra que las aulas no se asignan únicamente por disponibilidad, sino considerando el tamaño de los grupos. La carrera registra 76 estudiantes distribuidos en distintos cursos y semestres, lo que permite utilizar aulas de capacidades diferenciadas y organizar las actividades conforme a la matrícula de cada asignatura.<br>La biblioteca no se limita al almacenamiento de materiales físicos, sino que integra espacios de consulta, lectura, trabajo académico y acceso tecnológico. La disponibilidad de computadoras, internet y plataformas bibliográficas permite el acceso al acervo digital por parte de estudiantes y docentes. Los espacios diferenciados para estudio individual y grupal responden a distintas modalidades de aprendizaje e investigación y guardan correspondencia con las necesidades de la carrera.<br>Así también se constata la utilización y equipamiento de los laboratorios, así como procedimientos organizados para la reserva, uso, control e inventario de los recursos. Además se demuestra correspondencia entre las actividades prácticas previstas en el Proyecto Académico y los espacios utilizados. Se presentan inventarios, registros de uso y ejemplos de prácticas desarrolladas, se identifica en la visita in situ la existencia de manera suficientemente explícita una relación técnica entre: dimensiones útiles de cada laboratorio; capacidad máxima de ocupación; cantidad de estudiantes matriculados por asignatura práctica; organización de subgrupos; límites de seguridad y bioseguridad.<br>Los inventarios acreditan la existencia de equipos e insumos y se demuestra que el espacio físico es suficiente para cada grupo de trabajo<br>La diversidad de espacios permite desarrollar actividades académicas complementarias, culturales, recreativas, deportivas, de bienestar y de atención a la salud. Estos espacios se relacionan con las actividades de extensión y formación integral previstas en el Proyecto Académico, que incluyen seminarios, foros, conferencias, actos culturales, actividades deportivas y servicios a la comunidad.<br>La documentación y la visita in situ combina disponibilidad física, planificación institucional, habilitaciones y registros de actividades, lo que permite confirmar que los espacios se utilizan y responden a las necesidades extracurriculares. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 4.1.2. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico.** (Sustantivo) | a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas. | Cumple Totalmente |
| | b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente. | Cumple Totalmente |
| | c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje | Cumple Totalmente |
| | d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes. | Cumple Totalmente |
| | e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Las planillas de uso del Laboratorio de Nutrición contienen fechas, descripción de actividades, materiales utilizados y firmas docentes. Se registran, entre otras, actividades y registros anteriores de uso práctico. Las guías de laboratorio detallan materiales y reactivos requeridos para prácticas, asimismo, se presentan solicitudes de insumos de laboratorio y formularios institucionales para requerir artículos, materiales y reactivos. También existen solicitudes de balanzas, tallímetros, réplicas de alimentos y otros materiales antropométricos para actividades académicas y de extensión, además de una ficha de traslado de bienes institucionales. Las evidencias demuestran la utilización de equipos e insumos y la existencia de mecanismos para solicitar materiales según las actividades programadas, se presenta un inventario consolidado y actualizado de práctica prevista en el plan de estudios; los equipos e insumos requeridos; las cantidades disponibles; el estado operativo; la cantidad de estudiantes; las reposiciones realizadas; los faltantes detectados; todo esto a verificado en la visita in situ<br>Se incluye un procedimiento de coordinación de prácticas profesionales y laboratorios. Se establece responsabilidades para la Dirección Académica, el encargado de prácticas, la Secretaría Académica y los docentes respecto de la programación, los horarios, la planificación de clases, la recepción de informes y el seguimiento de las actividades. Existe un procedimiento institucional y se utilizan formularios para autorizar, reservar y registrar los recursos, el Manual de Procedimientos se concentra principalmente en la coordinación académica y administrativa de las prácticas.<br>La evidencia permite confirmar tanto la disponibilidad como el uso académico de redes, plataformas y recursos digitales. Los planes de clase integran estos medios al proceso formativo y los registros demuestran que docentes y estudiantes utilizan la plataforma para acceder a materiales, entregar actividades y comunicarse.<br>Se dispone de espacios de lectura, consulta e investigación, computadoras con internet y acervo físico y digital, además el acceso a E-Libro, Moodle, Portal CICCO y repositorios institucionales. Los planes de clase contienen bibliografía básica y complementaria, así como orientaciones para consultar fuentes de información y utilizar la biblioteca virtual. El Manual de Procedimientos regula el préstamo, devolución, recepción, clasificación, catalogación y actualización del acervo bibliográfico. Los procedimientos establecen el registro de usuarios y materiales, el control de préstamos y la elaboración de informes mensuales.<br>Los estudiantes expresan niveles elevados de satisfacción, la percepción de los docentes es más crítica respecto de los laboratorios y recursos bibliográficos, en lineas gernerales se observa que la mayoría de los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los recursos disponibles. |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

**Componente 2. Financiamiento**

| Criterio 4.2.1. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.** | a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes. | Cumple Totalmente |
| | b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática. | Cumple Totalmente |
| | c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. | Cumple Totalmente |
| | d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera. | Cumple Totalmente |
| | e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| La Resolución N.º 10/2023 formaliza el procedimiento de auditoría interna y el documento desarrolla revisiones sobre planificación, presupuesto, tesorería, contabilidad, bienes, compras, proveedores y controles. Las auditorías externas respaldan la revisión de los estados financieros.<br>El presupuesto de la carrera presenta previsiones mensuales y anuales para 2022, 2023, 2024 y 2025, con rubros de inversiones, personal, administración, investigación, mantenimiento y plan de mejoras. La ejecución consolidada compara presupuesto y ejecución, mientras que las facturas acreditan gastos concretos en conectividad, licencias, mantenimiento y mejoras.<br>Los documentos presentados demuestran la existencia de procedimientos y registros financieros, se verifica que la Dirección de Carrera, la Secretaría, los responsables de laboratorios demuestran en las entrevistas el conocimeinto de su contenido. No se presentaron capacitaciones, actas de socialización, constancias de recepción.<br>El presupuesto demuestra que se identificaron necesidades de la carrera y que se asignaron recursos por distintos rubros. Se permite establecer quiénes participaron en su determinación, se respalda el cumplimiento total con solicitudes de la Dirección de Carrera, actas de reuniones, consultas a docentes, estudiantes o responsables de laboratorios, matrices de necesidades o documentos que relacionen los requerimientos planteados con las asignaciones aprobadas. Las facturas demuestran ejecución de los mismos.<br>La ejecución consolidada compara el presupuesto con los montos ejecutados y calcula variaciones. El procedimiento de auditoría regula revisiones sobre presupuesto, tesorería, contabilidad, ingresos, costos y gastos. Además, las auditorías externas presentan opiniones independientes sobre los estados financieros correspondientes a varios ejercicios |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada | | |
|---|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** | **Recomendaciones de Mejoras** |
| La institución dispone de espacios administrativos y académicos diferenciados, accesibles y respaldados por mecanismos de seguridad, mantenimiento y gestión de riesgos.<br>Además se dispone de aulas equipadas y asignadas conforme a la matrícula, con condiciones ambientales, tecnológicas y de movilidad adecuadas para las actividades académicas.<br>El CRAI integra acervo físico, recursos digitales, conectividad y espacios acondicionados para lectura, estudio individual, trabajo grupal e investigación.<br>Los laboratorios y el consultorio se encuentran operativos, equipados y respaldados mediante inventarios, normas, registros de uso y evidencias de actividades prácticas.<br>Se dispone de una variedad de espacios accesibles para actividades culturales, deportivas, académicas complementarias, de bienestar y atención a la salud. | | Instalar extintores de Clase K, diseñados para el control efectivo de riesgos asociados al manejo de aceites y grasas, con la capacidad requerida para el nivel de producción y la carga térmica generada en las sesiones prácticas de los estudiantes en el Laboratorio. |
| Existencia de mecanismos para solicitar y trasladar equipos e insumos conforme a las actividades académicas.<br>Trazabilidad básica de la reserva, autorización, utilización y traslado de equipos y espacios académicos.<br>Se garantiza acceso presencial y remoto a internet, plataformas educativas, bibliotecas virtuales y redes de información que son utilizadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.<br>Valoración ampliamente positiva de la infraestructura, las plataformas tecnológicas y la biblioteca. | | Dimensionar e instalar un sistema de extracción industrial cuya capacidad y caudal de aire guarde una relación técnica óptima con el número total de hornallas operativas, asegurando una evacuación eficiente de vapores, grasas y calor ambiental. |
| Se dispone de procedimientos formalizados de auditoría interna mediante la Resolución N.º 10/2023, complementados con auditorías externas; asimismo, cuenta con presupuestos específicos para la carrera correspondientes al periodo 2022–2025, registros de ejecución presupuestaria y comprobantes que acreditan gastos en inversiones, personal, administración, investigación, mantenimiento, conectividad, licencias y mejoras. | | Elevar los estándares de calidad de los pisos mediante la aplicación de revestimientos de alto tráfico, antideslizantes, lavables e impermeables, facilitando los procesos de higienización y garantizando el tránsito seguro de estudiantes y docentes. |

| DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Egresados** | | |
| **Criterio 5.1.1** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.** | a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados. | Cumple Totalmente |
| | b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua. | Cumple Totalmente |
| | c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. | Cumple Totalmente |
| | d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. | Cumple Totalmente |
| | e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

**Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio**

Se evidencia un sistema formalizado, sistemático y operativo de seguimiento a egresados, sustentado en la Resolución N.º 28/2016 que aprueba la Política y el Reglamento de Seguimiento a Egresados, el Plan de Seguimiento, la base de datos institucional y el mecanismo de vinculación con empleadores establecido mediante la Resolución N.º 1/2017. Su aplicación se demuestra mediante el Proyecto de Investigación de Seguimiento a Egresados de la Carrera de Nutrición y los informes derivados, que sistematizan información sobre inserción y tiempo de acceso al empleo, correspondencia entre ocupación y titulación, continuidad formativa, necesidades de postgrado y satisfacción con la formación recibida y el perfil de egreso. Los resultados son utilizados como insumos para orientar la formación continua y fortalecer la vinculación académica y profesional, complementándose con mecanismos permanentes de comunicación, participación de egresados en actividades institucionales y presentación de trabajos en congresos. La articulación entre normativa, planificación, aplicación, análisis y retroalimentación evidencia la eficacia y sostenibilidad del mecanismo, sustentando el cumplimiento total de los indicadores presentados.

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

**Respuesta al Descargo**

| **Componente 2. Vinculación Social** | | |
|---|---|---|
| **Criterio 5.2.1.** | **Indicadores** | **Nivel de Cumplimiento** |
| **Pertinencia de la vinculación con el medio externo.** | a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma. | Cumple Totalmente |
| | b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico. | Cumple Totalmente |
| | c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. | Cumple Totalmente |
| | d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales. | Cumple Totalmente |
| | e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. | Cumple Totalmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **PLENO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Se evidencia una vinculación sistemática y pertinente de la Carrera con el medio externo, sustentada en el Mecanismo de Vinculación institucional y en registros de reuniones, consultas a empleadores, participación en redes, actividades científicas y acciones interinstitucionales. El estudio de percepción de empleadores aporta información objetiva sobre el desempeño profesional de los egresados, con valoraciones predominantemente altas y muy altas, e identifica necesidades y recomendaciones que constituyen insumos para la revisión y mejora de la formación; asimismo, se documenta la participación institucional en iniciativas vinculadas al desarrollo nacional, redes y proyectos con organismos públicos y académicos. La existencia y, particularmente, la ejecución de convenios entre ellos el suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para prácticas profesionales de estudiantes de Nutrición, demuestran que la vinculación genera oportunidades concretas de formación, investigación, extensión y contacto con escenarios profesionales coherentes con el perfil de egreso |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Criterio 5.2.2. | Indicadores | Nivel de Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.** (Sustantivo) | a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad. | Cumple Totalmente |
| | b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado. | Cumple Totalmente |
| | c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados. | Cumple Totalmente |
| | d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión. | Cumple Parcialmente |
| **Valoracion del Criterio** | | **SATISFACTORIO** |

| Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio |
|---|
| Las evidencias demuestran una implementación sistemática de actividades de investigación y extensión, con mecanismos institucionales para la generación, difusión y transferencia del conocimiento. La producción científica de la Carrera de Nutrición Humana correspondiente al periodo 2022–2024, el repositorio institucional DIFUCIENCIA, las publicaciones científicas, tesis, participación en congresos y otros espacios de divulgación evidencian la transferencia de resultados de investigación; asimismo, proyectos de extensión como “Sano Sabe Mejor”, la intervención interdisciplinaria en el Mercado Municipal N.º 4 y “Alimentando Campeones” presentan beneficiarios identificados, evaluaciones posteriores, retroalimentación y resultados que permiten valorar su impacto comunitario. La encuesta aplicada a estudiantes evidencia una valoración favorable de las actividades de extensión, con 82,4 % de percepción positiva respecto de su contribución al aprendizaje; sin embargo, no se dispone de una medición específica y sistemática de satisfacción de la comunidad educativa respecto de los proyectos de investigación. Además, aunque se constatan articulaciones y actividades desarrolladas con instituciones nacionales, no se presentan convenios o acuerdos nacionales formalizados y directamente vinculados con la ejecución de proyectos de investigación y extensión de la carrera |

| Descargo | Medios de Verificación |
|---|---|
| | |

| Respuesta al Descargo |
|---|
| |

| Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada | | |
|---|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** | **Recomendaciones de Mejoras** |
| Cuenta con políticas, reglamentos y planes formalizados que garantizan la operatividad y sostenibilidad de la base de datos de los graduados. | Aunque existen actividades conjuntas con otras instituciones, la carrera carece de convenios o acuerdos nacionales formalizados que respalden directamente la ejecución de sus proyectos de investigación y extensión. | Transformar la recolección de datos puntuales en la Carrera de Nutrición Humana mediante la integración de un registro digital continuo y dinámico que optimice el seguimiento y la investigación |

| | | |
|---|---|---|
| Dispone de registros precisos sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo, la correspondencia entre la ocupación laboral y la titulación, y el nivel de satisfacción con el perfil de egreso. | No se dispone de una medición específica, formal y sistemática que evalúe el nivel de satisfacción de la comunidad educativa (docentes y estudiantes) respecto a los proyectos de investigación implementados. | Establecer una articulación directa entre los hallazgos de las encuestas de necesidades y los procesos de toma de decisiones académicas, garantizando la pertinencia en el diseño curricular y la oferta de posgrados, a la vez constituir una Base de Datos |
| Comunicación fluida de los egresados con la Directora de Carrera, donde los mismos realizan consultas vinculadas a su formación y profesión | | Direccionar la participación del graduado de un rol meramente consultivo a un papel activo y protagónico en los ejes de docencia, investigación, Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y emprendimiento |

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

| DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Organización** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 1.1.1. | Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo) | PLENO |
| Criterio 1.1.2. | Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo) | PLENO |
| Criterio 1.1.3. | Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa. | SATISFACTORIO |
| **Componente 2. Gestión** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 1.2.1. | Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo) | PLENO |
| Criterio 1.2.2. | Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo. | PLENO |
| Criterio 1.2.3. | Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad. | PLENO |
| Criterio 1.2.4 | Eficacia en la gestión de la información y la comunicación. | PLENO |

| DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO | | |
|---|---|---|
| **Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 2.1.1. | Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |
| **Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 2.2.1 | Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo) | PLENO |
| Criterio 2.2.2 | Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |
| Criterio 2.2.3 | Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. | PLENO |
| **Componente 3. Investigación y Extensión** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 2.3.1 | Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |
| Criterio 2.3.2 | Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |

| DIMENSIÓN 3. PERSONAS | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Directivos** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 3.1.1 | Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. | SATISFACTORIO |
| Criterio 3.1.2. | Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo) | PLENO |
| **Componente 2. Docentes** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 3.2.1. | Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. | PLENO |
| Criterio 3.2.2 | Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |
| Criterio 3.2.3 | Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. | SATISFACTORIO |
| **Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 3.3.1 | Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. | SATISFACTORIO |
| Criterio 3.3.2 | Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. | PLENO |

| DIMENSIÓN 4. RECURSOS | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 4.1.1 | Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo) | PLENO |
| Criterio 4.1.2. | Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo) | PLENO |
| **Componente 2. Financiamiento** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 4.2.1. | Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. | PLENO |

| DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS | | |
|---|---|---|
| **Componente 1. Egresados** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 5.1.1 | Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. | PLENO |
| **Componente 2. Vinculación Social** | | |
| **N° de Criterio** | **Criterio** | **Valoración del Criterio** |
| Criterio 5.2.1. | Pertinencia de la vinculación con el medio externo. | PLENO |
| Criterio 5.2.2. | Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo) | SATISFACTORIO |

| SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **Valoración** | **Sustantivo** | **No Sustantivo** | **Total** |
| **Pleno** | **7** | 9 | 16 |
| **Satisfactorio** | **6** | 4 | 10 |
| **Suficiente** | **0** | 0 | 0 |
| **Escaso** | **0** | 0 | 0 |
| **No Cumple** | **0** | **0** | 0 |
| **Total** | **13** | **13** | **26** |

| **Resultado** | **ACREDITA** |
|---|---|

## JUICIO VALORATIVO GLOBAL

Teniendo en cuenta el nivel de logro de los criterios de calidad establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES, aprobado por Resolución ANEAES N° 309/2025 y el cumplimiento en su mayoria Totalmente y los criterios de cada componente y dimensión evaluados es de cumplimiento Pleno, Satisfactorio; Escaso e insuficiente se concluye que en términos de calidad académica la Carrera de Nutrición Humana de la Universidad Ieroamericana (UNIBE), sede Asunción, responde a los principios de Relevancia, Integridad, Pertinencia, Eficacia y Eficiencia en la mayoria de los criterios ; y en aquellos en los que presenta deficiencia cuenta con un Plan de Mejoras viable para subsanarlas en un plazo razonable.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**
**Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES**